



Carta N°167
Región de Los Lagos

Ronald Breña Barnett
Director de Proyecto Empresa Eléctrica Pilmaiquén S. A
Presente

En atención a lo solicitado y en el contexto de la Resolución de Calificación Ambiental N°3573/2009 que calificó favorablemente la construcción del proyecto Central Hidroeléctrica Los Lagos en el año 2009, condicionándolo al cumplimiento de los requisitos, exigencias y obligaciones establecidas en la misma Resolución, la cual señala, específicamente en el considerando 12.12, que: **"El Titular deberá presentar un Plan de Turismo ante la autoridad competente, antes de la etapa de operación del Proyecto"**, informamos que con fecha 23 de mayo de 2023 hemos recibido el material y verificadores respectivos que dan cuenta de la implementación del Plan de Turismo, tal como se definió inicialmente y que consta como medida en la R.C.A del proyecto de Central Hidroeléctrica Los Lagos, iniciativa impulsada por Statkraft Chile entre los años 2021 y 2022.

De esta forma, el Servicio Nacional de Turismo, a través de esta Dirección Regional, da por validada la implementación del Plan de Turismo antes señalado, en su calidad de autoridad competente en la materia.

Atentamente,

IVAN PEREZ MUÑOZ
Director Regional Sernatur Los Lagos

IPM/cmb

Distribución:

- Ronald Breña Barnett, Empresa Eléctrica Pilmaiquén S. A
- Oficina Local Osorno
- Archivo Sernatur Los Lagos



Documento firmado electrónicamente por:

IVAN ALEJANDRO PEREZ MUÑOZ

Fecha Firma: 06-07-2023

Código de verificación: 898523135990

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley No19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio https://sigedoc.sernatur.cl/web_verificador/ usando el código de verificación indicado, o a través del siguiente código QR:

